

**CONVENIO DE COLABORACIÓN  
FINANCIERA  
ENTRE  
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL  
POLÍGONO DE CARBALLO  
Y  
ABANCA**



**//ABANCA**

## ANEXO I

# OFERTA FINANCIERA A LAS EMPRESAS ADHERIDAS A LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL POLIGONO DE CARBALLO

CONDICIONES APLICABLES A OPERACIONES NO  
INCLUIDAS EN EL AMBITO DE LA LEY DE CREDITO  
INMOBILIARIO (LEY 5/2019 DE 15 DE MARZO 2019)

## 1. PRÉSTAMO PERSONAL (Tipo Variable):

- Tipo interés inicial (12 meses): 2,75%
- Tipo interés siguientes: EU12M+ 2,75%
- Tipo Mínimo: 2,75%
- Importe: mínimo 40.000€; máximo según solvencia
- Plazo: hasta 10 años
- Comisiones y Gastos:
  - Comisión apertura: 0,75%
  - Comisión estudio: 0%
  - Comisión amortización anticipada: 0 %
  - Comisión cancelación anticipada: 0,5 %
- Gtos. Gestión Recobro Impagados: 39 €

TAEVariable: 3,18% para un préstamo por importe de 100000€ a 10 años; TIN de 2,75% durante el primer año. El tipo de interés a partir del primer año será el resultado de aplicar el índice de referencia EURIBOR 12 meses + 2,75% con un mínimo de 2,75% revisable anualmente. Tomando para el cálculo de la TAEVariable a partir del primer año dicho tipo mínimo. Cuota mensual de 954,11€. Importe total adeudado de 116483,25€. Se han incluido los siguientes costes a cargo del Prestatario: (i) Comisión de apertura de 750€ (0,75% sobre el principal con un mínimo de 100€); (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 31€ trimestral. El prestatario deberá mantener abierta en ABANCA, hasta la cancelación del préstamo, una cuenta asociada al mismo en la que se abonará el importe prestado y se cargarán los pagos a que venga obligado, derivados de dicho contrato. En esta TAEVariable no se han incluido los gastos de Notaría. Esta TAEVariable se ha calculado bajo la hipótesis de que el tipo deudor fijo inicial, el margen, los índices de referencia, el tipo mínimo aplicable a partir del primer año, las comisiones y los gastos se mantienen durante toda la vigencia del contrato en el nivel fijado en el período inicial. Por tanto, la TAEVariable podrá variar si en las revisiones anuales del tipo de interés variase el valor del EURIBOR 12 meses tomado como referencia (el -0,502 % que se corresponde con el mes de diciembre publicado en el BOE el 3 de enero del 2022). Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad. Nota: Estas condiciones no resultarán de aplicación si el préstamo está sujeto a la Ley 5/2019 de 15 marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.

## 2. LEASING MOBILIARIO (Tipo Variable):

- Tipo interés inicial (12 meses): 2,75%
- Tipo interés siguientes: EU12M+ 2,75%
- Tipo Mínimo: 2,75%
- Importe: mínimo 25.000€; máximo según solvencia
- Plazo: hasta 5 años (Mínimo Legal 2 años)
- Comisiones y Gastos:
  - Comisión apertura: 0,75%
  - Comisión estudio: 0%
  - Comisión cancelación anticipada: 1% (Mín. 100 €)
- Interés de demora: Tipo nominal + 20%
- Gtos. Gestión Recobro Impagados: 39 €
- Seguro Leasing: seguro por mediación de correduría Abanca(\*)

TAEVariable: 4,78% para un leasing por importe de 50000€ a 5 años; TIN de 2,75% durante el primer año. El tipo de interés a partir del primer año será el resultado de aplicar el índice de referencia EURIBOR 12 meses + 2,75 % con un mínimo de 2,75 % revisable anualmente. Tomando para el cálculo de la TAEVariable a partir del primer año dicho tipo mínimo. Cuota mensual de 877,23€. Importe total adeudado de 55974,74€. Se han incluido los siguientes costes a cargo del Prestatario: (i) Comisión de apertura de 375€ (0,75% sobre el principal con un mínimo de 0€); (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 31€ trimestral; (iii) Seguro Leasing mediado por ABANCA con una prima anual de 300€. El prestatario deberá mantener abierta en ABANCA, hasta la cancelación del préstamo, una cuenta asociada al mismo en la que se abonará el importe prestado y se cargarán los pagos a que venga obligado, derivados de dicho contrato. En esta TAEVariable no se han incluido los gastos de Notaría. Esta TAEVariable se ha calculado bajo la hipótesis de que el tipo deudor fijo inicial, el margen, los índices de referencia, el tipo mínimo aplicable a partir del primer año, las comisiones y los gastos se mantienen durante toda la vigencia del contrato en el nivel fijado en el período inicial. Por tanto, la TAEVariable podrá variar si en las revisiones anuales del tipo de interés variase el valor del EURIBOR 12 meses tomado como referencia (el -0,502 % que se corresponde con el mes de diciembre publicado en el BOE el 3 de enero del 2022). Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad. ABANCA MEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADO, S.L., operador de banca-seguros vinculado, con domicilio social en Avenida de la Marina nº 1, 4ª planta, A Coruña, inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña, tomo 3321, folio 64, hoja C-38698 y en el Registro Administrativo Especial de Mediadores de Seguros de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con el nº OV-0044 y provisto de C.I.F: B-70049630. Con Seguro de Responsabilidad Civil, Capacidad Financiera exigidos por la Ley 26/2006 de Mediación de Seguros y Reaseguros Privados. Entidades aseguradoras disponibles en el apartado de Seguros de abanca.com. Nota: Estas condiciones no resultarán de aplicación si el préstamo está sujeto a la Ley 5/2019 de 15 marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.

### 3. LEASING INMOBILIARIO (Tipo Variable):

- Tipo interés inicial (12 meses): 2%
- Tipo interés siguientes: EU12M+ 2%
- Tipo Mínimo: 2%
- Importe: mínimo 60.000€; máximo según solvencia
- Plazo: Mínimo legal a efectos fiscales: 10 años
- Plazo: Máximo recomendado: 15 años
- Comisiones y Gastos:
  - Comisión apertura: 0,65%
  - Comisión estudio: 0%
  - Comisión cancelación anticipada: 0,5% (Mín. 100 €)
- Interés de demora: Tipo nominal + 20%
- Gtos. Gestión Recobro Impagados: 39 €
- Seguro Leasing: seguro por mediación de correduría Abanca(\*)

TAEVariable: 3,86% para un leasing por importe de 70000€ a 10 años; TIN de 2% durante el primer año. El tipo de interés a partir del primer año será el resultado de aplicar el índice de referencia EURIBOR 12 meses + 2% con un mínimo de 2% revisable anualmente. Tomando para el cálculo de la TAEVariable a partir del primer año dicho tipo mínimo. Cuota mensual de 638,22€. Importe total adeudado de 83888,82€. Se han incluido los siguientes costes a cargo del Prestatario: (i) Comisión de apertura de 455€ (0,65% sobre el principal con un mínimo de 0€); (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 31€ trimestral; (iii) Seguro Leasing mediado por ABANCA con una prima anual de 500€. El prestatario deberá mantener abierta en ABANCA, hasta la cancelación del préstamo, una cuenta asociada al mismo en la que se abonará el importe prestado y se cargarán los pagos a que venga obligado, derivados de dicho contrato. En esta TAEVariable no se han incluido los gastos de Notaría. Esta TAEVariable se ha calculado bajo la hipótesis de que el tipo deudor fijo inicial, el margen, los índices de referencia, el tipo mínimo aplicable a partir del primer año, las comisiones y los gastos se mantienen durante toda la vigencia del contrato en el nivel fijado en el período inicial. Por tanto, la TAEVariable podrá variar si en las revisiones anuales del tipo de interés variase el valor del EURIBOR 12 meses tomado como referencia (el -0,502% que se corresponde con el mes de diciembre publicado en el BOE el 3 de enero del 2022). Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad. ABANCA MEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADO, S.L., operador de banca-seguros vinculado, con domicilio social en Avenida de la Marina nº 1, 4ª planta, A Coruña, inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña, tomo 3321, folio 64, hoja C-38698 y en el Registro Administrativo Especial de Mediadores de Seguros de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con el nº OV-0044 y provisto de C.I.F: B-70049630. Con Seguro de Responsabilidad Civil, Capacidad Financiera exigidos por la Ley 26/2006 de Mediación de Seguros y Reaseguros Privados. Entidades aseguradoras disponibles en el apartado de Seguros de abanca.com. Nota: Estas condiciones no resultarán de aplicación si el préstamo está sujeto a la Ley 5/2019 de 15 marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.

### 4. PÓLIZA DE CRÉDITO

- Tipo interés inicial (1º trimestre): 2,45%
- Tipo interés siguientes: EUR 3M+ 2,45%
- Tipo Mínimo: 2,45%
- Plazo: 1 año
- Importe: mínimo 40.000€; máximo según solvencia
- Comisiones y Gastos:
  - Comisión apertura: 0,5% (mín. 250€)
  - Comisión estudio: 0%
  - Comisión no disponibilidad: 0,15% trimestral
  - Sobre saldo mayor excedido: 4,50% (Mínimo 15 €)
  - De Administración por apunte: exento
- Liquidación trimestral
- Gtos. Gestión Recobro Impagados: 39 €

TAEVariable: 3,28% para un póliza de crédito de 50000€ a 1 año bajo el supuesto de disposición total al inicio de la operación, pago de intereses trimestrales y devolución de capital a vencimiento. TIN de 2,45% durante el primer trimestre. EURIBOR 3 meses + 2,45% con un mínimo de 2,45% revisable trimestralmente. Tomando para el cálculo de la TAEVariable a partir del primer año dicho tipo mínimo. Cuota mensual de 310,5€. Importe total adeudado de 51616,01€. Se han incluido los siguientes costes a cargo del Prestatario: (i) Comisión de apertura de 250€ (0,5% sobre el principal con un mínimo de 250€); (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 31€ trimestral y comisión de reconducción anual de 250 € (0,5% sobre el principal con un mínimo de 250€). El Acreditado deberá mantener abierta en ABANCA, hasta la cancelación del crédito, una cuenta asociada al mismo en la que se abonará el importe prestado y se cargarán los pagos a que venga obligado, derivados de dicho contrato. En esta TAEVariable no se han incluido los gastos de Notaría. Esta TAEVariable se ha calculado bajo la hipótesis de que el tipo deudor fijo inicial, el margen, los índices de referencia, el tipo mínimo aplicable a partir del primer año, las comisiones y los gastos se mantienen durante toda la vigencia del contrato en el nivel fijado en el período inicial. Por tanto, la TAEVariable podrá variar si en las revisiones anuales del tipo de interés variase el valor del EURIBOR 3 meses tomado como referencia (el -0,582% que se corresponde con el mes de diciembre publicado en el BOE el 3 de enero del 2022). Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad. Nota: Estas condiciones no resultarán de aplicación si el préstamo está sujeto a la Ley 5/2019 de 15 marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.

## 5. DESCUENTO COMERCIAL: líneas descuento papel comercial, certificaciones OOPP, facturas, anticipos de crédito, línea Gestión de Cobro.

TARIFA VARIABLE	
Euribor 3 M o plazo de remesa +	2,55%
Tipo Mínimo	2,55%
TARIFA FORFAIT	
a) Euribor 3M o plazo de remesa +	2,85%
Tipo Mínimo	2,85%
b) Tipo fijo	2,90%
COMISIONES	
Gastos de estudio	0% mín. 0€
Opción 1: SEGÚN TIPO DE EFECTO	
domiciliado y aceptado < 100.000 €	0,10% mín. 2€
domiciliado sin aceptar < 1.000 €	
Anticipo Adeudos SEPA	
domiciliado y aceptado >= 100.000 €	0,15% mín. 2€
domiciliado sin aceptar >= 1.000 €	
documentos clausula No truncable	
Letras sin domiciliar	0,20% mín. 2€
Opción 2: IMPORTE FIJO POR EFECTO	
cualquier tipo de efecto	2 €
Devolución de efectos	4% mín. 15 €
Incidencias de cartera	15 €
Gestión de protesto	25 €
Gestión de declaración equivalente	0,05% mín. 15 €
Interés de demora	19,20%
Gtos. Gestión Recobro Impagados	39 €

Días mínimos de cobro de intereses en efectos vencidos y con vencimiento inferior a 14 días: 9 días.

Cuando se retira un efecto los intereses no consumidos se devuelven automáticamente.

El mínimo global por efecto: importe que se aplica en caso de que la suma de intereses más comisiones sea inferior a dicho importe.

A aquellos efectos que se retiren con menos de 20 días hasta su vencimiento se les aplicará la misma tarifa que en devolución de efectos.

Mínimo efectos domiciliados 15 €, no domiciliados 25€. TAEVariable: 3,89% calculada para un importe de 1000€ a 60 días, TIN de 2,55% (EURIBOR 3 meses + 2,55% con un mínimo de 2,55% tomando el valor del EURIBOR 3M publicado por el BdE de -0,582 % que se corresponde con el mes de diciembre publicado en el BOE el 3 de enero del 2022) que se revisará con periodicidad trimestral. Comisión por remesa 2€ (0,2% sobre el nominal con un mínimo de 0€). Total ingresado al cliente: 993,75€

## 6. AVALES (operaciones sin Gar. Hip. – LCI)

- Comisión apertura: 0,20% (mín. 60 €)
- Comisión riesgo TRIMESTRAL
  - ✓ Aval económico: 0,35% mín. 25€
  - ✓ Aval técnico: 0,30% mín. 25€
- Gastos estudio: 0% (mín. 0 €)
- Interés de demora (Impago de comisiones): 25%
- Intereses de ejecución (Ejecución aval): 25%
- Gtos. Gestión Recobro Impagados: 39 €

## 7. LINEA CONFIRMING.

CONDICIONES FINANCIERAS A PROVEEDORES	
TIPO Fijo	2,85%
TIPO Variable Euribor 3 meses +	2,65% Mínimo 2,65%
COMISION ANTICIPO A PROVEEDORES	0,2% mín. 5€
CONDICIONES FINANCIERAS A CLIENTES: PRONTO PAGO	
TIPO Variable Euribor 3 meses +	2,55% Mínimo 2,55%
COMISION ANTICIPO	0,2% mín. 5€
TARIFAS DE GESTIÓN A APLICAR AL CLIENTE TITULAR DE LA LÍNEA	
Comisión Apertura / Renovación	0% mín. 30 €
Com. Gastos Estudio	0,00% mín 30€
Gtos. Gestión Recobro Impagados	39 €
Interés Demora Euribor 3 meses +	20 puntos
Gestión Nacional (confirming, transferencia, pronto pago)	0,40 €
Gestión Internacional (confirming, transferencia, pronto pago)	6 €
Pagaré y Cheque Cuenta Corriente	0,75 €
Cheque Bancario	2,30 €
Pago Domiciliado	0,75 €
COMISIONES POR CORREO	
Pago Nacional	0,30 €
Pagos Unión Europea	0,40 €
Pagos Resto Mundo	0,60 €

En pronto pago no hay cesión al cliente. Las tarifas de comisión de anticipo están fijadas considerando un plazo máximo de anticipo de 120 días. Confirming TF Financiación a Proveedores: el importe mínimo tendría que ser 100.000€. Confirming TV Financiación a Proveedores: el importe mínimo tendría que ser 115.000€. Confirming TV Pronto Pago: el importe mínimo tendría que ser 105.000€. TAE Variable: 3,58% calculada para un importe de 20000€ a 90 días, TIN de 2,65% (EURIBOR 3 meses + 2,65% con un mínimo de 2,65% tomando el valor del EURIBOR 3M publicado por el BdE de -0,582 % que se corresponde con el mes de diciembre publicado en el BOE el 3 de enero del 2022) que se revisará con periodicidad trimestral. Comisión por remesa 40€ (0,2% sobre el nominal con un mínimo de 0€). Total ingresado al cliente: 19827,5€.

## 8. LINEA FACTORING

FACTORING CON RECURSO	
TIPO Variable Euribor 3 meses +	2,45% mín. 2,45%
DEMORA	25%
Com. Factoring	0,20%
Com. Manipulación documentos	0 €
Gtos. Gestión Recobro Impagados	39 €
Apertura/Renovación	0% mín. 30€
Gastos de Estudio	0% mín. 30€
FACTORING SIN RECURSO	
TIPO Variable Euribor 3 meses +	2,60% mín. 2,60%
DEMORA	25%
Com. Factoring	0,15%
Com. Manipulación documentos	0 €
Gtos. Gestión Recobro Impagados	39 €
Apertura/Renovación	0% mín. 30€
Gastos de Estudio	0% mín. 30€

Estas condiciones están fijadas considerando aplazamiento máximo de pago 120 días. Para Factoring con recurso el importe mínimo de línea deberá ser 220.000€. TAE Variable: 3,36% calculada para un importe de 20000€ a 90 días, TIN de 2,45% (EURIBOR 3 meses + 2,45% con un mínimo de 2,45% tomando el valor del EURIBOR 3M publicado por el BdE de -0,582 % que se corresponde con el mes de diciembre publicado en el BOE el 3 de enero del 2022) que se revisará con periodicidad trimestral. Comisión por remesa 40€ (0,2% sobre el nominal con un mínimo de 0€). Total ingresado al cliente: 19837,5€. No se han incluido en el cálculo de la TAE Variable las comisiones de factoraje relativas al servicio de administración.

## 9. LÍNEAS DE COMERCIO EXTERIOR

CONDICIONES DE LINEAS DE COMERCIO EXTERIOR		
Apertura/Estudio/Renovación De Línea De Comercio Exterior		0% mín. 24 €
FINANCIACIÓN DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES		
Prefinanciaciones Exportaciones	Libor o Euribor +	2,60% mín. 2,60%
Postfinanciaciones De Exportaciones	Libor o Euribor +	2,30% mín. 2,30%
Financiaciones Importaciones	Libor o Euribor +	2,60% mín. 2,60%
Cualquier prórroga en la financiación, supondrá un incremento mínimo del 0,50 sobre el tipo inicialmente pactado.		
Nota: El tipo de interés mínimo a aplicar nunca podrá ser inferior al diferencial ofertado en la formalización		
FORMALIZACIÓN / PRÓRROGA		0,15% mín. 0€
COMISIONES DE CRÉD. DOCUMENTARIOS EXPORT/IMPORT		
Créditos Exportación	Notificación	0,1% mín. 50 €
	Tramitación de documentación	0,6% mín. 50 €
	Modificación	30 €
	Cancelación	50 €
	Preaviso	30 €
	Transferibilidad	Departamento de División Internacional
	Por confirmación de créditos	
	- Confirmación	
	- Riesgo (trimestral)	
	Comisión riesgo país (trim.)	
Swift	20 €	
Créditos Importación	Apertura	0,35% mín. 60 €
	Por riesgo (trim.)	0,2% mín. 25 €
	Pago diferido (trim.)	0,15% mín. 30 €
	Modificación	30 €
	Swift	20 €

Serán por cuenta del cliente los gastos de la póliza CESCE que se requieran, en su caso, para la confirmación del crédito.

COMISIONES DE REMESAS DE EXPORTACIÓN Y LCR / IMPORTACIÓN		
Remesas Exportación	Simple / LCR - cobro	0,3% mín. 36 €
	Documentaria – cobro	0,35% mín. 36 €
	Devolución / Impago (simple/documentaria) / LCR	1.50% mín. 36 €
	Swift / LCR	12 €
Remesas Importación (Simple/Documentario)	Tramitación	0,3% mín. 36 €
	Aceptación	0,1% mín. 20 €
	G. protesto o declaración de impago (efecto)	50 €
	Traspaso a otra entidad	50 €
	Swift	12 €

TARIFA DE AVALES COMEX	
Apertura Avals Y Preavals Emitidos / Prórrogas	0,3% mín. 60 €
Avales Económicos - Riesgo Trim.	0,20% mín. 15 €
Avales Técnicos - Riesgo Trim.	0,15% mín. 15 €
Notificación Avals Recibidos	mín. 60 €
Swift	20 €
Adicionalmente se añadirán los gastos y comisiones devengados por la entidad extranjera en avales emitidos con nuestra contragarantía.	
SEGUROS DE CAMBIO IMPORTACIÓN / EXPORTACIÓN	
Se oferta en función de las condiciones de mercado en cada momento.	Departamento de División Internacional
SEGUROS DE CAMBIO IMPORTACIÓN / EXPORTACIÓN	
Comisión Contratación	0% mín. 0 €
Comisión Incumplimiento	0,15% mín. 36 €

TAEVariable: 3,31% calculada para un importe de 1000€ a 90 días, TIN de 2,6% (EURIBOR 3 meses + 2,6% con un mínimo de 2,6% tomando el valor del EURIBOR 3M publicado por el BdE de -0,582 % que se corresponde con el mes de diciembre publicado en el BOE el 3 de enero del 2022) que se revisará con periodicidad trimestral. Comisión por remesa 1,5€ (0,15% sobre el nominal con un mínimo de 0€). Total ingresado al cliente: 992€

## 10. PRESTAMO PAGO IMPUESTOS

- Tipo interés: 0%
- Importe: Hasta 95% del importe a pagar, mínimo 3.000€
- Plazo: 6 meses.
- Comisiones y Gastos:
  - Comisión apertura: 1,55% mínimo 80€.
  - Comisión estudio: 0,00%
  - Comisión amortización anticipada: 0,00%
  - Comisión cancelación anticipada: 0,00%
  - Gtos. Gestión Recobro Impagados: 39 €

TAE: 6,26% para un préstamo por importe de 30000€ a 0,5 años; TIN de 0%. Cuota mensual de 5000€. Importe total adeudado de 30527€. Se han incluido los siguientes costes a cargo del Prestatario: (i) Comisión de apertura de 465€ (1,55% sobre el principal con un mínimo de 80€); (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 31€ trimestral. El prestatario deberá mantener abierta en ABANCA, hasta la cancelación del préstamo, una cuenta asociada al mismo en la que se abonará el importe prestado y se cargarán los pagos a que venga obligado, derivados de dicho contrato. En esta TAE no se han incluido los gastos de Notaría. Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad. Nota: Estas condiciones no resultarán de aplicación si el préstamo está sujeto a la Ley 5/2019 de 15 marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.

## 11. TPV FÍSICO ABANCA

ABANCA establece una tarifa plana para TPV de 0,20% en la facturación con tarjetas, sin mínimos, hasta el 31 de marzo de 2022, sin exigencia de ninguna vinculación mínima de negocio.

A partir del 1 de abril de 2022, se mantendrá el 0,20% si el cliente se encuentra en nivel 2 del Programa Cero Comisiones de autónomos y Micro pymes, aplicándose en las condiciones del programa que se recoge en un apartado siguiente de este convenio (no aplica a operaciones con tarjetas de no consumidores e internacionales, a las que se les aplicará el 0,85%).

**La aplicación de esta tarifa deberá ser solicitada por el asociado en aquella oficina en la cual mantenga vinculaciones con la entidad, debiendo justificar su pertenencia al colectivo.**

La aplicación de comisión de cesión de TPV, variará según el modelo de TPV solicitado, pudiéndose condonar en función de la facturación mensual del establecimiento, tal y como se

recoge en el siguiente cuadro, y manteniendo ABANCA, el criterio sobre el modelo a instalar, en función de las necesidades del cliente:

Instalación / Alta		0 €	
Cesión de TPV	Terminal móvil (inalámbrico / GPRS)	20 €(+IVA/IGIC)/mes y TPV	Exenta con facturación mensual > 1.500€
	Terminal básico (ADSL/RTC)	10€(+IVA/IGIC)/mes y TPV	Exenta con facturación mensual > 500 €

BONOS TPV:

Esta modalidad de tarifas permite que el establecimiento pague una cantidad fija todos los meses, incluyendo un volumen de ventas pactado que se corresponde con lo que el empresario estima facturar anualmente a través del TPV.

Por tanto, si no se supera el límite de facturación amparada o incluida en el bono, el negocio conoce exactamente lo que va a pagar en concepto de tasa de descuento en todo el período anual.

Denominación Bono	Facturación ANUAL incluida en el bono	Tarifa/mes	Comisión de Cesión TPV
Bono 1	5.000 €	2 €	0€ para TPVs Básicos
Bono 2	10.000 €	3 €	
Bono 3	15.000 €	5 €	
Bono 4	20.000 €	6 €	
Bono 7	30.000 €	9 €	
Bono 9	40.000 €	12 €	5€(+IVA/IGIC)/mes para terminales de Alta Gama cuya facturación mensual sea inferior a 1.500 €
Bono 11	50.000 €	15 €	
Bono 15	70.000 €	21 €	
Bono 21	100.000 €	30 €	
Bono 31	150.000 €	45 €	
Bono 49	240.000 €	71 €	

El exceso de facturación anual sobre el tramo contratado se liquidará con una tarifa del 0,65%. Esta modalidad de liquidación conlleva un contrato de permanencia por la prestación del servicio de TPV por un período de un año. Si el cliente decide cancelar el contrato anticipadamente, se re liquidarán todas las operaciones procesadas desde la fecha de aplicación de la tarifa plana al 1% con un mínimo en las tarjetas de débito de 0,50€ por operación.

#### SERVICIO DE CONVERSIÓN DINÁMICA DE MONEDA

En las operaciones que se realicen con tarjetas denominadas en una divisa diferente al euro, se ofrecerá automáticamente la posibilidad de pagar la operación en la divisa de la tarjeta o en euros.

En este caso, para todas las operaciones que se realicen en la divisa de la tarjeta se le abonará al asociado, el 1% del importe de la operación en euros en la cuenta asociada al TPV en el momento de la liquidación de las operaciones diarias.

## 12. TPV VIRTUAL NEGOCIO EN INTERNET

Existiendo tienda online en la que vender sus productos, o si está pensando en abrirla, con el TPV virtual de ABANCA, es posible ofrecer a sus clientes la mejor experiencia de compra posible. No deje pasar la oportunidad de integrar en su negocio, un medio de pago seguro y específico para realizar ventas a través de la web, ofreciendo a sus clientes realizar el pago de las compras de una forma rápida y sencilla desde su casa.

TPV virtual de ABANCA, seguridad y versatilidad en un solo servicio

- Seguridad en los pagos: el TPV virtual de ABANCA integra los protocolos de seguridad 3D-Secure (Verified by Visa y MasterCard SecureCode) para una mayor seguridad en tus cobros por internet.
- Una amplia gama de tarjetas: VISA, Maestro, Mastercard, AMEX, JCB...
- Tokenización de operaciones: para no pedir la tarjeta todas las veces a sus clientes habituales, con un token tiene identificado a su cliente y su tarjeta para siempre.
- Gestor de suscripciones: dispondrá de una completa herramienta que le permitirá gestionar los pagos recurrentes de sus clientes.
- Servicio multimonedas: dólares, euros, libras, yenes, francos suizos... para que le paguen con la divisa que tengan.
- Soporte técnico especializado 24/7.
- Pagos por email: crear desde el TPV virtual un código para incluir en un email y enviárselo a sus clientes. Un pago sin complicaciones, directo.
- Ofrecemos una solución específica para la gestión de pagos desde call centers.

#### DESCUENTO DE UN 20% EN LA CREACION DE SU TIENDA ONLINE

Si está pensando en dar el gran salto y ampliar su negocio a la venta por Internet, desde ABANCA le ayudamos con un 20% de descuento en la creación de su tienda online. Gracias al acuerdo con la empresa Palbin, especializada en redes sociales, por ser cliente de ABANCA conseguirá un importante descuento y hasta puede obtener el dominio gratis <https://www.abanca.com/es/empresas/promo-tienda-online/>

### 13. CONVENIOS OFICIALES

Las empresas participadas podrán beneficiarse de las diferentes líneas de financiación oficial que ABANCA tiene suscritas con diversos Organismos Públicos, siempre sujeta a condiciones particulares, vigencia y disponibilidad de fondos.

En cualquier oficina de ABANCA, podrá ampliar esta información, además de los convenios que ABANCA mantiene con ICO, IGAPE, SGRS nacionales y con la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA), entre otros.

## 14. SISTEMA DE PAGOS APLAZOS

### Tarifa CONVENIO

Tanto si dispones de TPV ABANCA como si no, multiplica tus ventas con el servicio de compras de ABANCA, con el que puedes ofrecerles a tus clientes la posibilidad de financiar las compras de forma rápida, sencilla y económica.

- Ágil y sencillo, con respuesta inmediata a la solicitud
- Totalmente seguro, porque no corres riesgo de impago
- Sólo tú decides a que clientes ofrecer financiación
- Posibilidad de aplazar hasta 18.000€
- Servicio de atención telefónica de lunes a sábado de 8 a 22h. Tfno: 981 779 115
- Siempre disponible a través de [www.abancaserfin.com](http://www.abancaserfin.com)

En cada solicitud podrás optar por la modalidad que más te convenga:

#### SIN INTERESES \*

C.COSTE O AL CLIENTE					
Plazo (meses)	Importe mínimo	Com.	Coste	T.I.N. CLIENTE	T.A.E.
3	30 €	0,00%	1,00%	0,00%	0,00%
6	60 €		2,25%		
10	100 €		3,50%		
12	120 €		4,00%		
18	180 €		5,75%		
24	240 €		7,50%		
36	360 €		9,75%		

#### SIN INTERESES Y CON COMISIÓN PARA LOS CLIENTES \*\*

C. 0% CON COMISIÓN CLIENTE					
Plazo (meses)	Importe mínimo	Com. Estudio	Coste establecimiento	T.I.N. CLIENTE	T.A.E.
3	30 €	1,00%	0,00%	0,00%	6,17%
6	60 €	2,25%			8,08%
10	100 €	3,50%			8,08%
12	120 €	4,00%			7,83%

#### COSTES COMPARTIDOS \*\*

C. GASTOS COMPARTIDOS					
Plazo (meses)	Importe mínimo	Com. Estudio	Coste establecimiento	T.I.N. CLIENTE	T.A.E.
18	180 €	4,00%	1,75%	0,00%	5,30%
24	240 €	4,00%	3,50%		4,01%
36	360 €	4,00%	5,75%		2,69%

#### CON INTERESES \*\*

C.CON INTERESES + COMISIÓN ESTUDIO					
Plazo (meses)	Importe mínimo	Com. Estudio	Coste establecimiento	T.I.N. CLIENTE	T.A.E.
3	30 €	1,00%	0,00%	10,95%	18,38%
6	60 €				15,41%
10	100 €				14,00%
12	120 €				13,62%
18	180 €				12,97%
24	240 €				12,63%
36	360 €				12,28%
48	480 €				12,11%
60	600 €				12,00%

La comercialización del servicio Aplazos, ofertado por Abanca, es gestionado por ABANCA Servicios Financieros, E.F.C., S.A. (ASF)

El coste para el establecimiento será el resultado de aplicar al importe financiado de la compra el porcentaje correspondiente. Ejemplo: La financiación al cliente de un importe de 1.000€ a 10 meses en la modalidad "SIN INTERESES" será el resultado de aplicar a 1000€ un 3,50%, esto es: 35€, que se descontará del importe de la financiación, abonándose 965€ al establecimiento.

\*Modalidad disponible en [www.abancaserfin.com](http://www.abancaserfin.com) y a través de TPV ABANCA \*\* Modalidades disponibles en [www.abancaserfin.com](http://www.abancaserfin.com)

Día de salto 25: Las operaciones realizadas a partir de ese día implican que el 1er recibo será a primeros del subsiguiente mes. Ejemplo: una financiación realizada en el mes de ABRIL, el cliente no empieza a pagar hasta primeros de JUNIO.

## 15. Programa Servicios ABANCA

El Programa Servicios ABANCA te permite ahorrar en el pago de los servicios bancarios más habituales gracias a tu vinculación con nosotros.



Nivel	¿Qué necesito?	Comisiones de administración y mantenimiento de cuenta	Tarjeta de débito/crédito (1)	Retiradas en efectivo en cajeros con tarjeta de débito	Transferencias a España y UE en euros, no urgentes	Ingreso de cheques nacionales en euros	Otros beneficios
<b>Nivel Plus</b> 	Si tienes <ul style="list-style-type: none"> <li>saldo vista medio mensual de al menos 500 € atribuidos a cada titular,</li> <li>1 de las domiciliaciones en ABANCA y</li> <li>1 de los productos de ABANCA</li> </ul>	0€	0€ 1 tarjeta de débito o 1 de crédito (si 24 compras en los 12 meses anteriores al cobro)	Aplican las condiciones estándar de la Entidad(**)	0€ Transferencias individuales SEPA no urgentes por banca electrónica, banca móvil, orden periódica y fichero N34	0€	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pago de nómina a través de banca electrónica y N34</li> <li>Tarjeta solo ingresos</li> </ul>
<b>Nivel Premium</b> 	Si tienes <ul style="list-style-type: none"> <li>saldo vista medio mensual de al menos 500 € atribuidos a cada titular,</li> <li>1 de las domiciliaciones en ABANCA y</li> <li>2 de los productos de ABANCA</li> </ul>	0€	0€ 1 tarjeta de débito y 1 de crédito	0€ (2)(*) En todos los cajeros ABANCA. Fuera de Galicia, en cajeros Euro 6000, Sabadell, Bankinter, Caja de Arquitectos y Caja Ingenieros. Fuera de España, en cualquier cajero	0€	0€	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pago de nómina a través de banca electrónica y N34</li> <li>Tarjeta solo ingresos</li> <li>Tarifa bonificada por la gestión de cobro de recibos y por operaciones en tus TPVs</li> <li>Servicio de aviso por SMS o e-mail</li> </ul>

### Domiciliaciones en ABANCA



- Seguro social por importe mínimo de 50 € al mes
- Mutualidad profesional de al menos 100 € al mes
- Pago de al menos 2 nóminas en el último mes, por un importe agregado superior a 600 €
- Pago de impuestos (modelos 111, 130, 131, 200, 202 y 303), al menos un impuesto en 2 de los 6 últimos meses (consulta otros modelos en las bases)
- Tener domiciliada la ayuda de la Política Agraria Común (PAC) y haber recibido, al menos, un abono en los últimos 12 meses naturales anteriores

### Productos en ABANCA



- Ser titular de un saldo medio mensual en fondos de inversión, valores, seguros de ahorro o planes de pensiones de al menos 2.500 € atribuidos a cada titular
- Ser titular de un saldo medio mensual en productos de activo de al menos 10.000 € atribuidos a cada titular
- Ser titular de un TPV con facturación superior a los 6.000 € en los últimos 12 meses
- Ser titular de una tarjeta de débito o crédito con al menos 24 compras en los últimos 12 meses
- Tener un seguro mediado por ABANCA
- Mantener derechos consolidados de al menos 8.000 € en planes de pensiones individuales de ABANCA o aportaciones totales de más de 900 € en los últimos 12 meses naturales

(1) Beneficio aplicable a todas las marcas y tipos de tarjetas de débito y crédito con independencia de la cuenta en la que estén domiciliadas, con la excepción de: Visa Platinum y Prepago, Mastercard ABANCA Privada, tarjetas monedero transporte/ciudadana, tarjeta telepeaje y tarjeta de débito de autorizado.  
 (2) Para clientes residentes en territorio nacional. En las disposiciones efectuadas fuera de España algunas entidades podrán aplicar una tasa de recargo por el uso de sus cajeros. En las disposiciones en moneda diferente al euro se aplicará la comisión de cambio de divisa establecida en el contrato de la tarjeta.  
 (\*) Con tarjetas MasterCard Tú NX retiradas gratis en todos los cajeros ABANCA. 5 retiradas al mes en cajeros fuera de Galicia de la Red Euro 6000, Sabadell, Bankinter, Caja de Arquitectos y Caja Ingenieros, y 5 fuera de España en cualquier cajero. En las disposiciones efectuadas fuera de España algunas entidades podrán aplicar una tasa de recargo por el uso de sus cajeros.  
 (\*\*) 5 retiradas al mes en cajeros fuera de Galicia (Red EURO 6000, Sabadell, Bankinter, Caja de Arquitectos y Caja Ingenieros). Y todos los cajeros ABANCA.

- (1) Gtos. Gestión Recobro Impagados: 39€ y Comisión de Modificación Contractual: 0,50% (mínimo 90€). Excepto Préstamo Hipotecario a Tipo Variable) cuya Comisión de Modificación Contractual es 1,00% (mínimo 90€).
- (2) Se entiende por EURIBOR Interbancario la última "referencia interbancaria a un año" que figure publicada antes, del día uno del último mes del período anterior, en el Boletín Oficial del Estado por el Banco de España (media aritmética simple mensual de los valores diarios del índice de referencia euríbor® que figura en el Anexo del Reglamento de ejecución (UE) 2016/1368 de la Comisión de 11 de diciembre de 2016, por el que se establece una lista de los índices de referencia cruciales utilizados en los mercados financieros, de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/1011 del Parlamento Europeo y del Consejo. El índice se refiere al euríbor® al plazo de doce meses. Se entiende por tipo de referencia "DEUDA PÚBLICA", el último tipo de rendimiento interno del mercado secundario de deuda pública, de plazo entre 2 años y 6 años que figure publicado, antes del día 1 del último mes del período anterior, en el Boletín Oficial del estado por el Banco de España (media móvil semestral centrada en el último mes de los rendimientos internos medios ponderados diarios de los valores emitidos por el Estado materializados en anotaciones en cuenta y negociados en operaciones simples al contado del mercado secundario entre titulares de cuentas, con vencimiento residual entre 2 y 6 años). Tipo sustitutivo: DEUDA PÚBLICA + el diferencial de la operación.
- (3) Para los préstamos y créditos hipotecarios, en los que el prestatario sea una persona jurídica y tenga la consideración fiscal de empresa de reducida dimensión en el Impuesto de Sociedades (en este caso, sería indiferente la naturaleza del bien hipotecado), los porcentajes a aplicar serán:
  1. Desistimiento parcial:
    - si se produce en los 5 primeros años: 0,50%
    - si se produce en un momento posterior: 0,25%
  2. Desistimiento total:
    - si se produce en los 5 primeros años: 0,50%
    - si se produce en un momento posterior: 0,25%
- (4) Último "EURIBOR A 1/3/6/12 MESES" el tipo de contado publicado por AEME Bancaria Europea, hacia las 11 horas de la mañana (hora de Bruselas), a través de "Bridge Telerate" o del proveedor del servicio de pantalla que el pueda sustituir, para las operaciones de depósito en euros a plazo de 1/3/6/12 meses, calculado a partir del ofertado por una muestra de bancos para operaciones entre entidades de similar calificación y referido al segundo día hábil anterior al de inicio de cada período de interés. Este tipo de referencia es asimismo publicado diariamente en el Boletín de la Central de Anotaciones del Banco de España.

Las condiciones financieras recogidas en este documento podrán ser revisadas, al alza o a la baja, siempre que las variaciones en los mercados financieros así lo justifiquen.